

El SMI pagará IRPF por primera vez y Hacienda recibirá el 43% de la subida

EL SALARIO MÍNIMO COMIENZA A TRIBUTAR/ La negativa de Montero a seguir elevando el mínimo exento para acompañarlo al alza del salario mínimo reportará al Fisco 300 de los 700 euros de subida anual.

Juande Portillo. Madrid

Hacienda se convirtió ayer, de forma inédita, en la principal beneficiaria del incremento del salario mínimo interprofesional (SMI). Su negativa a ceder a las pretensiones del Ministerio de Trabajo y a acompañar el mínimo exento del IRPF al nuevo umbral de remuneraciones, obligará por primera vez a tributar a los contribuyentes que perciban el salario mínimo. La decisión, difundida minutos antes de que el Consejo de Ministros aprobara un alza del SMI del 4,4%, hasta 1.184 euros brutos en 14 pagas (16.576 euros al año), causó un choque frontal entre los socios del Gobierno de coalición.

Tal como ha explicado en ocasiones anteriores la propia vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, hasta la fecha el Gobierno había ido actualizando el Impuesto sobre la Renta en paralelo a los avances del SMI para que los trabajadores con menores ingresos del país quedaran siempre libres de tributar. Así, el mínimo exento de IRPF se elevó de 14.000 a 15.000 euros en 2023 y alcanzó los 15.856 euros en 2024, igualando el SMI.

Este año, la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, venía reclamando igualmente la plena exención fiscal del nuevo SMI, aprobado ayer con el apoyo de sindicatos pero sin el aval de la patronal. El departamento que dirige Montero, sin embargo, se negó



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer.

ayer, alegando que el monto exento ya es muy elevado por las adaptaciones realizadas en los últimos años. Hacienda recuerda que desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno en 2018, el SMI se ha elevado un 61%, pasando de 10.302,6 a 16.576 euros brutos al año. Un ritmo de incremento nunca antes visto, que supera con creces la inflación, y que hasta ahora había quedado siempre exento de obligaciones fiscales.

Ahora, calculan desde el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), del Consejo General de Economistas, la decisión del Gobierno supondrá que Hacienda retenga 300 de los 700 euros de subida

del salario mínimo en 2025, dado que el diseño del IRPF arroja un efecto escalón que impone un tipo del 43% por cada euro adicional de ingresos sobre las rentas más bajas. “Hasta los 15.876 euros no se retiene y por eso actúan las reducciones de las rentas de trabajo, pero ahora al tributar por todo el importe de 16.576 euros se produce que el último euro tribute al tipo marginal”, explica Rubén Gimeno, secretario técnico del REAF.

Conviene tener en cuenta, no obstante, que solo un 20% de los 2,5 millones de personas que perciben el SMI acabará tributando efectivamente. La asociación de técnicos de Hacienda, Gestha, detalla que so-

lo tributarán los contribuyentes con rentas de 15.876 a 16.578 euros anuales solteros o separados, sin hijos, cargas personales o familiares, o matrimonios con declaración individual y hasta un hijo común. El resto disfruta de deducciones y beneficios que les libra de tributar. Esto limita la recaudación en juego a unos 100 a 150 millones de euros.

En esta línea, desde Hacienda señalaron ayer que la mayor parte de trabajadores que ganan el SMI seguirán sin sufrir retenciones por IRPF y que los que tributen lo harán por debajo de los umbrales que lo hacían bajo el Gobierno del PP. El Gobierno, recuerdan, aprobó una importante

rebaja de IRPF para rentas de hasta 21.000 euros y ha ido elevando el mínimo exento.

De esta forma, ilustra el Ministerio, un contribuyente con pareja y un hijo menor de tres años no sufrirá ninguna retención en el IRPF mientras bajo el mandato del PP pagaría 839 euros al año. A su vez, un contribuyente con pareja y un hijo mayor de tres años tendrá una retención de 99 euros al año frente a los 1.109 euros que pagaría con el modelo del PP. Hacienda aduce, además, que los informes de la OCDE reflejan que las rentas bajas y medias soportan en España un IRPF inferior a la media europea.

Pese a todo, la decisión abrió

La decisión divide al Gobierno mientras PP, Podemos y Sumar registran leyes para dejar exento el SMI

una batalla en directo entre los socios del Gobierno de coalición durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. “No puedo desvelar el contenido del Consejo de Ministros, pero como este debate no existió, sí digo que no hubo ni deliberación ni comunicación con ninguna de las partes que componemos el espacio de Sumar en el Gobierno”, denunció Díaz. “La justicia fiscal empieza por arriba, no por abajo”, repuso, después de que, hace días, Montero tachara de “populismo” abogar por las bajadas fiscales sin hacer pedagogía de las obligaciones que tienen todos los ciudadanos. A su vez, sentada junta a Díaz, la ministra portavoz, Pilar Alegría, replicó ayer que “esa parte que dicen que se lleva Hacienda va directamente a consolidar y a mejorar los servicios públicos de los que todos los ciudadanos hacemos uso”.

Por su parte, el presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, acusó al Gobierno de “hacer caja” a costa de los que menos ganan, ahondando en lo que define como un “infierno” fiscal destinado a “tapar agujeros de la mala gestión y tapan la boca al independentismo”.

El choque en el bloque gubernamental y el rechazo de la oposición provocó la atípica situación de que PP, Sumar y Podemos coincidieran ayer en registrar proposiciones de ley similares para dejar exento el nuevo SMI, lo que podría derivar en un golpe parlamentario al ala socialista del Gobierno que acabe enmendando la plana a Hacienda o convirtiendo la exención en una futura baza de negociación.

Editorial / Página 2

venta del siglo XX, para concluir que no destruyó empleo. Sin embargo, es obvio, como el propio Card ha señalado en alguna otra ocasión, que si el salario mínimo sube y está muy por encima del de mercado para un sector o segmento profesional o capacitación, puede, perfectamente, incrementarse el desempleo, especialmente en una economía con un tejido productivo basado en mucha pequeña y mediana empresa –como la española y la del conjunto de Europa, por ejemplo, donde hay un 95% de pymes–. Ese deterioro puede ser todavía mayor si nos encontramos en

una economía con una importante economía sumergida y con una ralentización de su actividad económica y altas tasas de desempleo.

Los más perjudicados

Por eso, dentro de esta medida, los más perjudicados van a ser los laboralmente más débiles. Hay provincias o regiones, como Madrid, donde tendrá un efecto menor, por el mayor nivel salarial ya existente, aunque también se verá perjudicada su economía por esta medida; pero hay otros lugares, provincias o regiones donde el coste salarial y laboral son

menores, donde el tipo de trabajo tiene una menor remuneración por su aportación al valor añadido que genera, que puede hundir la actividad en dichos lugares. En cuanto a las personas, las menos cualificadas se verán expulsadas del mercado de trabajo, por no ser capaces, con su trabajo, de crear suficiente valor para cubrir su coste laboral más el margen necesario que necesita la empresa para poder continuar con su actividad, o se verán arrastradas a la lacra de la economía sumergida, que hay que erradicar pero que el Gobierno podría incentivar con esta medida,

donde aumentaría el fraude, perderían derechos los trabajadores, se recaudaría menos, tanto en impuestos como en cotizaciones a la Seguridad Social, y se incrementaría el gasto, pues aumentaría el número de prestaciones por desempleo. En ese grupo se concentran muchos jóvenes, a los que se deja en una precariedad mayor. Adicionalmente, a los autónomos les encarecerá todavía más sus cuotas a la Seguridad Social, ya que afectará a los que coticen por el mínimo.

Todo ello, junto con la reducción de jornada o el pretendido incremen-

to del coste de las indemnizaciones por despido y la subida de las cotizaciones a la Seguridad Social harán mucho daño a la economía, con la potencial destrucción de tejido productivo, que, de darse, generará, con ello, desempleo –especialmente, el de los trabajadores menos cualificados– y disminuirá la prosperidad. Es la receta de Maduro, y ya ven cómo está Venezuela. El incremento exponencial del salario mínimo nos lleva a la ruina máxima.

Profesor de Economía. Director del Observatorio Económico de la Universidad Francisco de Vitoria